Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Cabildo Extraordinario

En Murcia, de comedias, en 2 de henero de 1653.

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de la casa de comedias en dos días del mes de henero mill y seiscientos y cinquenta y tres años los señores murcia se juntaron a cavildo extraordinario como lo an de costumbre es a saber:
El señor don Gonçalo fajardo manrrique y mendoça conde de castro governador de lo politico y militar desta ciudad por su Mag.d D. Juan Valdemar, D. Tomas Lucas, Don Fran.co Menorisso, D. Juan Suares de almeida, D. Fran.co de yepes, Don Fran.co de guevo, Enrrique Ximenez, D. Juan Esquivel, D. Nicolas perez de los cameros Regidores = Fernando y Juan Ruis Juan, Juan de lavando y Juan de Plaza, Jurados, y así juntos acordaron lo siguiente

Sobre la venida del señor don Juan Bap.ta Navarrete.

Que por quanto a venido a esta ciudad el S.or D. Juan Bap.ta Navarrete del consejo de su Mag.d y su alcalde de los hijosdalgo en la real chancillería de la ciudad de granada y superintendente general de las rentas R.s deste Reyno. Acuerda la ciudad que los S.res D. Juan Suares de almeida y D. Juan Esquivel Regidores le visiten y le den la bien benida de parte desta ciudad =